

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		Código: CT-FO-28	
					
				Versión No. 00	Página 1 de 28
Fecha:	09	03	2018		

INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 012-014-2021

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO VIGENCIA 2021.

MARZO- 2021

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Invitación
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Criterios de Desempate
- 1.13. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.14. Presentación de la propuesta

CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Requisitos Jurídicos Habilitantes
 - 2.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta
 - 2.1.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
 - 2.1.3. Certificado de Existencia Representación Legal
 - 2.1.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
 - 2.1.5. Persona natural
 - 2.1.6. Propuestas conjuntas
 - 2.1.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
 - 2.1.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
 - 2.1.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - 2.1.10. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades
- 2.2. Requisitos Técnicos Habilitantes
 - 2.2.1. Aceptación de condiciones técnicas
 - 2.2.2. Experiencia

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1. Criterios Evaluación Técnica
- 3.2. Criterios de Evaluación Económica

ANEXOS

- Anexo No. 1 Datos del Proceso
- Anexo No. 2 Obligaciones del Contratista
- Anexo No. 3 Especificaciones técnicas

FORMULARIOS

- Formulario No.1 Carta de Presentación de la Propuesta
- Formulario No. 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento
- Formulario No. 3 Propuesta económica – GRUPO 1
- Formulario No.4 Propuesta económica – GRUPO 2
- Formulario No.5 Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II



INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional **01 8000910822** o a la línea 3240120 o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico atencionalusuario@agencialogistica.gov.co

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.

INFORMACION GENERAL

El presente proceso se publicará en el SECOP II, se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación y toda la información consignada en el SECOP II, a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:



CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO VIGENCIA 2021.

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
8. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
9. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto a la plataforma transaccional del **SECOP II**.
10. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.
11. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto.
12. Cuando no allegue la propuesta económica con la oferta.
13. Cuando los precios unitarios sobrepasen el precio promedio del mercado evidenciado en el Anexo 3. – GRUPO 1
14. Cuando no se cotice la totalidad de los ítems requeridos.

15. Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, dará aplicación a lo establecido en el artículo Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que consagra: "Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.
16. Por otra causa contemplada en la ley.

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Anexo 1 "Datos del Proceso". Los documentos deberán ser publicados por medio de la plataforma SECOP II Página www.colombiacompra.gov.co/

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio y/o porcentaje de administración o comisión más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma PARCIAL

1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

N	Clase Fuente	Eje	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión						
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad					
1	ECIF	ERN	EJE	CUC	ION	RAC	ION	Plazo insuficiente	Incumplimiento	2	1	3	BAJ	TRA	TIST	Prórroga del	2	1	3	BAJ	SI	envis	Al	Fecha final de	Verificación	Mensual

5	4	3	2	
ESPECÍFICO EXTERNA	ESPECÍFICO EXTERNA	ESPECÍFICO EXTERNA	ESPECÍFICO EXTERNO	
EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	
ECOCNOMICO Y OPERACIONAL	SANITARIO	SANITARIO	OPERACIONAL	
COVID-19	IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS SANITARIAS EN LAS OPERACIONES COMERCIALES POR LA EMERGENCIA SANIATRIA ACTUAL	APLICAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR LA EMERGENCIA SANIATRIA ACTUAL	Deficiencia en la calidad de los productos o servicios entregados	to en el plazo de ejecución del contrato
INCUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL	IMPACTO POR EL COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO	RIESGO DE PROPAGACION A LAS PERSONAS	Mala Calidad o del producto o servicio	
1	3	3	2	
1	3	3	2	
1	5	5	4	
ALTO	ALTO	ALTO	BAJO	
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	
VERIFICACION NORMATIVIDAD	POLITICAS Y PRACTICAS FLEXIBLES DE LICENCIA POR ENFERMEDAD	REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECTACION DE LOS PRODUCTOS Y VEHICULOS	Garantía de calidad de los bienes suministrados	contrato
3	2	2	2	
4	2	2	2	
6	3	3	4	
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	
SI	SI	SI	SI	
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA-ENTIDAD	Supervisor	
APARTIR DE SU ADJUDICACION	APARTIR DE SU ADJUDICACION	APARTIR DE SU ADJUDICACION	Al momento de la suscripción del contrato	momento de la suscripción del contrato
HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	Un año posterior al recibo a satisfacción del último bien entregado	ejecución del contrato
A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Verificación e informe de supervisión	Informe del supervisor
PERMANENTE	PERMANENTE	RECEPCIONAR MERCANCIA	Mensual	

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
<p>Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.</p>	<p>Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 30% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.</p>
<p>Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.</p>	<p>Suficiencia Calidad del servicio: Por un valor equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de (12) meses con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.</p>
<p>El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</p>	<p>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.</p>

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA **debe** restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA **debe** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

CLAÚSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente adjudicatario se obliga a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegaren a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por la autoridad competente.

CLAÚSULA DE INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño perjuicio originado en las reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: “... **En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo.**”

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas a través de la plataforma SECOPII en la página www.colombiacompra.gov.co, hasta la fecha indicada en el anexo 1 DATOS DEL PROCESO de la presente invitación. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00am y las 7:00pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta.

Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas. Todas las observaciones se recibirán únicamente a través del SECOPII.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada por medio del SECOPII, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se publiquen después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Parciales

CAPITULO No. 2 **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

2.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. “1” de la presente invitación pública.

2.1.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

Indicando a que régimen pertenece.

2.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de

Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario

2.1.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.1.5. PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

2.1.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los

- miembros de consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
 3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
 4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
 5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
 6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignan los acuerdos y la información requerida.
 7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
 8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades e PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
 9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
 10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleva para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.1.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

2.1.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente (REPRESENTANTE LEGAL Y EMPRESA – PERSONA NATURAL) en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente (REPRESENTANTE LEGAL Y EMPRESA – PERSONA NATURAL) en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.1.10. CERTIFICACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado

2.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.2.1 ACEPTACION CONDICIONES TÉCNICAS - GRUPO 1 y 2

Anexar formulario N° 2 de aceptación de especificaciones técnicas.

2.2.2. EXPERIENCIA – GRUPO 1 y 2

El proponente debe tener experiencia, con un máximo de dos (2) contratos, los cuales deben estar acompañados con documentos tales como: copia del Acta de Recibo a satisfacción o del Acta de Liquidación del Contrato o certificación de cada uno de los, cuyo objeto sea en los servicios del objeto contractual y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado.

El oferente debe presentar las certificaciones con los requisitos que se describen a continuación:

- a. Nombre o razón social del contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de inicio y finalización del contrato
- e. Valor del contrato
- f. Calidad de servicio Calificada (Rango entre Excelente, Bueno, Regular, Malo)
- g. Nombre, cargo y firma del funcionario que expide la certificación.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

CAPITULO No. 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

GRUPO 1 Se procederá a la apertura de la “**PROPUESTA ECONOMICA**”, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 3: En el formulario económico de la plataforma transaccional del SECOP II, debe incluir en la columna “**Precio Unitario Estimado**” el valor total del presupuesto oficial del GRUPO 1, en consideración a que dicha plataforma, toma este valor como el valor del contrato, siendo la adjudicación hasta por la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE. (\$ 12.600.000,00) incluido IVA.**

La evaluación del proceso, se realizará de acuerdo con el formulario N° 3 “Propuesta Económica” de la presente invitación.

GRUPO 2 Se procederá a la apertura de la “**PROPUESTA ECONOMICA**”, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto al menor porcentaje de administración o comisión, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas verificando que los precios ofertados no sobrepasen el precio total de los bonos a adquirir y el factor de elegibilidad será la oferta que tengan el menor porcentaje de administración o comisión.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial por cada bono. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 3: En el formulario económico de la plataforma transaccional del SECOP II, debe incluir en la columna “Precio Unitario Estimado” el valor total del presupuesto oficial del GRUPO 2, en consideración a que dicha plataforma, toma este valor como el valor del contrato, siendo la adjudicación por la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 10.400.000) incluido IVA.** La evaluación del proceso, se realizará de acuerdo con el **FORMULARIO N° 4 “PROPUESTA ECONÓMICA”** de la presente invitación.

ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO					
1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto la señorita CAPITÁN DE COBETA CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ directora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico.					
1.3 Identificación del proceso	012-014-2021					
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma (\$23.000.000) VENTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE Includo IVA. Distribuidos así: LOTE 1 DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE. (\$ 12.600.000,00) incluido IVA. y LOTE 2 DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 10.400.000) incluido IVA.					
1.5 Apropriación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021 del 15 de Enero de 2021					
	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RÉCURSO	SITUAC.	
	BIENESTAR	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	A-02-02-02-009-006	20	CSF	
BIENESTAR	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-002	20	CSF		
1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
	F	93	14	15	06	Servicios de Bienestar Social
	F	84	12	18	00	Servicio de mercadeo de títulos valores y commodities
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: GRUPO DE CONTRATOS AGENCIA LOGISTICA FFMM REGIONAL PACIFICO Fecha: tres (03) de Marzo de 2021					
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día cuatro (04) de Marzo de 2021 , a las 17:00 horas. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en el SECOP II					
1.8 Lugar, Fecha y Hora de	Fecha: Ocho (08) de Marzo de 2021 Hora: 15:00 HORAS					

Cierre.									
1.9 Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.								
1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del nueve (09) de Marzo de 2021 al Once (11) de Marzo de 2021								
1.11 Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo de UN DIA HABIL para presentar sus observaciones al informe de evaluación a través del SECOP II								
1.12 Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma PARCIAL								
1.13 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día Quince (15) de Marzo de 2021								
1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la OFICINA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL PACIFICO EN LA CALLE 5 No.85-38 DE LA CIUDAD DE CALI y publicar en la plataforma SECOP II, los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. 								
1.15 Plazo de Ejecución	15 de diciembre de 2021								
1.17 Lugar de Servicio	GRUPO 1								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD DE NEGOCIO</th> <th>DIRECCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OFICINAS CALI</td> <td>Calle 5 No. 85-38 B/ Meléndez</td> </tr> <tr> <td>CAD BUENAVENTURA</td> <td>Cra 38 No.5-16 Barrio 14 julio esquina calle chuchofon-Buenaventura</td> </tr> <tr> <td>CAD TUMACO</td> <td>Avenida la cordialidad sector el morro-Tumaco</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD DE NEGOCIO	DIRECCION	OFICINAS CALI	Calle 5 No. 85-38 B/ Meléndez	CAD BUENAVENTURA	Cra 38 No.5-16 Barrio 14 julio esquina calle chuchofon-Buenaventura	CAD TUMACO	Avenida la cordialidad sector el morro-Tumaco
	UNIDAD DE NEGOCIO	DIRECCION							
	OFICINAS CALI	Calle 5 No. 85-38 B/ Meléndez							
	CAD BUENAVENTURA	Cra 38 No.5-16 Barrio 14 julio esquina calle chuchofon-Buenaventura							
	CAD TUMACO	Avenida la cordialidad sector el morro-Tumaco							
GRUPO 2									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD DE NEGOCIO</th> <th>DIRECCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OFICINAS CALI</td> <td>Calle 5 No. 85-38 B/ Meléndez</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD DE NEGOCIO	DIRECCION	OFICINAS CALI	Calle 5 No. 85-38 B/ Meléndez					
UNIDAD DE NEGOCIO	DIRECCION								
OFICINAS CALI	Calle 5 No. 85-38 B/ Meléndez								
1.18 Forma de pago	<p>La Agencia Logística de las fuerzas Militares cancelará el valor del presente contrato de forma parcial de acuerdo con los requerimientos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, los cuales son:</p> <p>Requisitos para el pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de recibido a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante 								

	<p>oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y/o obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal. • Factura electrónica de venta y/o del documento equivalente acuerdo a lo establecido en el decreto 358 del 2020, resolución No. 042 del 2020 y los requisitos establecido en el Estatuto Tributario vigente • Correo autorizado para la recepción de las facturas electrónicas de venta en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico es pacifico@agencialogistica.gov.co. • Certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días, la cual deberá contener los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre o razón social ○ Número de identificación tributaria NIT ○ Entidad Financiera ○ Tipo de cuenta de ahorro o corriente ○ Número de cuenta <p>NOTA 1: El CONTRATISTA deberá cargar las facturas de venta mensualmente en la plataforma del SECOP II.</p> <p>NOTA 2: La Agencia Logística no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario, decreto 358 del 2020 y resolución No. 042 del 2020.</p>
1.19 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

ANEXO No. 2
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Publicar en la plataforma del SECOP II las pólizas acuerdo al tiempo estipulado en el numeral 1.14 del anexo 1.
2. Suscribir las respectivas actas de recibo a satisfacción del objeto contractual y el acta de liquidación del contrato cuando este se termine.
3. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico a través del ordenador del gasto y el supervisor del contrato, serán quienes autoricen el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.
4. Debe dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).
5. En general, la obligación de cumplir con las condiciones y modalidades establecidas en las especificaciones técnicas contenidas en el presente contrato y sus anexos, para lo cual el CONTRATISTA debe actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
6. El contratista se compromete a llevar control del saldo del contrato, toda vez que, si llegado el caso por un indebido el control se llegare a entregar o facturar más de lo autorizado del valor total del mismo, la entidad no se hará responsable de cancelar valores que excedan, constituyéndose en responsabilidad del contratista asumir dicho gasto.

ANEXO 3
PRECIOS PROMEDIOS

GRUPO 1:

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	VALOR PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO	CANTIDAD APROXIMADA
DÍA DE LA MUJER Y DÍA DEL HOMBRE	Servicio de actividad de celebración de día de la mujer que incluye entrega de obsequio para las mujeres y almuerzo para los funcionarios que contenga pollo con champignones, lomo de res en finas hierbas, arroz y ensalada de verduras, como bebida jugos naturales o gaseosa.	\$ 63.333	42
DÍA DE LA MADRE	Servicio de actividad de celebración de día de la madre que incluye entrega de obsequio para las madres y almuerzo para los funcionarios que contenga pollo con champignones, lomo de res en finas hierbas, arroz y ensalada de verduras, como bebida jugos naturales o gaseosa.	\$ 63.333	20
DÍA DEL PADRE	Servicio de actividad de celebración de día del padre que incluye entrega de obsequio para los padres y almuerzo para los funcionarios que contenga pollo con champignones, lomo de res en finas hierbas, arroz y ensalada de verduras, como bebida jugos naturales o gaseosa.	\$ 63.333	20
DÍA DEL NIÑO	Servicio de actividad de celebración del día del niño que incluye entrega de una tula, canasta o calabaza con barra de chocolate, bombones, galletas dulces, marmelos y confites, para cada niño de 0 a 12 años de edad, hijos de los funcionarios.	\$ 26.667	23
NAVIDAD INFANTIL	Servicio de actividad de celebración de día de la navidad infantil que incluye entrega de regalo de marca reconocida, a los niños entre 0 a 12 años de edad, hijos de los funcionarios.	\$ 76.667	23

NOVENAS NAVIDEÑAS	Celebración de novenas navideñas del 16 al 24 de diciembre de 2020 en días hábiles (lunes-viernes) en las instalaciones de la Agencia Logística FM Regional Pacífico de la ciudad de Cali.	\$ 29.365	42
DIA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Servicio de actividad de celebración de fin de año que incluye cena navideña para los funcionarios.	\$ 74.833	42

NOTA: Las cantidades proyectadas corresponden, a la estimación del número de personas asistentes en cada actividad; para la liquidación y facturación se tendrá en cuenta el número de personas que el supervisor del contrato informe con anticipación al evento.

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali,

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO, cuyo objeto es:

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2021, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta.

Nombre completo del proponente:
Número de Identificación:
Firma del proponente y/o representante legal:



FORMULARIO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente se compromete a entregar los elementos con las características que se describen a continuación:

GRUPO 1.

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO	CANTIDAD APROXIMADA
Celebración del día de la mujer y día del hombre	Servicio de actividad de celebración de día de la mujer y día del hombre que incluye entrega de obsequios y almuerzo para los funcionarios, que contenga pollo con champignones, lomo de res en finas hierbas, arroz y ensalada de verduras, como bebida jugos naturales o gaseosa.	42
Celebración del día de la madre	Servicio de actividad de celebración de día de la madre que incluye entrega de obsequio para las madres y almuerzo para los funcionarios que contenga pollo con champignones, lomo de res en finas hierbas, arroz y ensalada de verduras, como bebida jugos naturales o gaseosa.	20
Celebración del día del padre	Servicio de actividad de celebración de día del padre que incluye entrega de obsequio para los padres y almuerzo para los funcionarios que contenga pollo con champignones, lomo de res en finas hierbas, arroz y ensalada de verduras, como bebida jugos naturales o gaseosa.	20
Celebración del día del niño	Servicio de actividad de celebración del día del niño que incluye entrega de una tula, canasta o calabaza con barra de chocolate, bombones, galletas dulces, marmelos y confites, para cada niño de 0 a 12 años de edad, hijos de los funcionarios.	23
Celebración día de la navidad infantil	Servicio de actividad de celebración de día de la navidad infantil que incluye entrega de regalo de marca reconocida, a los niños entre 0 a 12 años de edad, hijos de los funcionarios.	23
Novenas de Aguinaldos	Celebración de novenas navideñas del 16 al 24 de diciembre de 2020 en días hábiles (lunes-viernes) en las instalaciones de la Agencia Logística FM Regional Pacífico de la ciudad de Cali.	42
Día de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares	Servicio de actividad de celebración del día de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares que incluye cena para los funcionarios.	42
Bonos canasta familiar	Entrega de bonos para mercado para los funcionarios por valor de \$200.000 c/u.	42

Las cantidades proyectadas corresponden, a la estimación del número de personas asistentes en cada actividad; para la liquidación y facturación se tendrá en cuenta el número de personas que el supervisor del contrato informe con anticipación al evento.

GRUPO 2

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO	CANTIDAD APROXIMADA
BONOS DE CANASTA FAMILIAR	Entrega de bonos para canasta familiar	43

Los bonos deberán ser canjeables por productos, artículos o bienes en tiendas de grandes superficies o almacenes de cadena, no pueden ser redimibles en dinero en efectivo, sólo en productos para la canasta familiar, con fecha de vencimiento no menor a un año. Las cantidades proyectadas corresponden, a la estimación del número de personas asistentes en cada unidad de negocio y sede administrativa por valor unitario de \$200.000.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.



FORMULARIO No. 3
PROPUESTA ECONÓMICA – GRUPO 1

Cali, de 2021

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-
REF: PROCESO DE _____ No. --/21-

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo _____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ Pesos Colombianos (\$) _____) **M/CTE., INCLUIDO IVA.**

CUADRO DE PRECIOS

GRUPO 1:

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	VALOR	IVA	Valor + IVA
Celebración del día de la mujer y día del hombre	Servicio de actividad de celebración de día de la mujer y día del hombre que incluye entrega de obsequios y almuerzo para los funcionarios, que contenga pollo con champignones, lomo de res en finas hierbas, arroz y ensalada de verduras, como bebida jugos naturales o gaseosa.	1			
Celebración del día de la madre	Servicio de actividad de celebración de día de la madre que incluye entrega de obsequio para las madres y almuerzo para los funcionarios que contenga pollo con champignones, lomo de res en finas hierbas, arroz y ensalada de verduras, como bebida jugos naturales o gaseosa.	1			
Celebración del día del padre	Servicio de actividad de celebración de día del padre que incluye entrega de obsequio para los padres y almuerzo para los funcionarios que contenga pollo con champignones, lomo de res en finas hierbas, arroz y ensalada de verduras, como bebida jugos naturales o gaseosa.	1			
Celebración del día del niño	Servicio de actividad de celebración del día del niño que incluye entrega de una tula, canasta o calabaza con barra de chocolate, bombones, galletas dulces, marmelos y confites, para cada niño de 0 a 12 años de	1			

	edad, hijos de los funcionarios.				
Celebración día de la navidad infantil	Servicio de actividad de celebración de día de la navidad infantil que incluye entrega de regalo de marca reconocida, a los niños entre 0 a 12 años de edad, hijos de los funcionarios.	1			
Novenas de Aguinaldos	Celebración de novenas navideñas del 16 al 24 de diciembre de 2020 en días hábiles (lunes-viernes) en las instalaciones de la Agencia Logística FM Regional Pacífico de la ciudad de Cali.	1			
Día de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares	Servicio de actividad de celebración del día de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares que incluye cena para los funcionarios.	1			
Bonos canasta familiar	Entrega de bonos para mercado para los funcionarios por valor de \$200.000 c/u.	1			

NOTA 1: La propuesta económica deberá ser presentada por medio de la plataforma del SECOP II en el formulario n° 3

NOTA 2: Los precios unitarios no deben superar el valor promedio establecido en el Anexo 3

NOTA 3: Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, dará aplicación a lo establecido en el artículo Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que consagra: "Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

FORMULARIO No. 4
PROPUESTA ECONÓMICA – GRUPO 2

Cali, de 2021

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-
REF: PROCESO DE _____ No. --/21-

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo _____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ Pesos Colombianos (\$ _____) **M/CTE., INCLUIDO IVA.**

CUADRO DE PRECIOS

GRUPO 2.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE DE COMISIÓN O ADMINISTRACIÓN
1	BONOS DE CANASTA FAMILIAR	43		

Nota 1: El valor ofertado no debe sobrepasar el valor establecido para los bonos evidenciados en el formulario de especificaciones técnicas.

NOTA 2: El valor total ofertado por los bonos incluye el porcentaje de administración o comisión

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por medio de la plataforma del SECOP II en el formulario n° 4

NOTA 4: Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, dará aplicación a lo establecido en el artículo Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que consagra: "Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-28		
	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Versión No. 00		Página 27 de 28
		Fecha: 09 03 2018		

FORMULARIO No. 5
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD _____ FECHA _____
 DD MM AAAA

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura o Cancelación en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: _____ CC. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente Ahorro

Entidad Bancaria _____ No. _____ Ciudad: _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente Ahorro

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

ORDENADOR DEL GASTO

CAPITÁN DE CORBETA CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Directora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico
No. Documento de Identificación: 22.732.677

COORDINADOR DE CONTRATACIÓN

PD. CRISTIAN ANDRES BARRERA PORTELA
Coordinador del Grupo de Contratación ALRPA
Nº Documento de Identificación: 1.014.255.543.

J. Fernandez
PD. JORGE ENRIQUE FERNANDEZ
COMITÉ TÉCNICO

MAYRA ALEJANDRA GALLEGO HERNANDEZ
Firmado digitalmente por MAYRA ALEJANDRA GALLEGO HERNANDEZ
Fecha: 2021.03.02 09:45:48 -05'00'
MAYRA ALEJANDRA GALLEGO HERNANDEZ
COMITÉ ECONÓMICO - FINANCIERO

Natalia Pinilla L.
TASD NATALIA PINILLA LOAIZA
COMITÉ JURÍDICO

Natalia Pinilla
ELABORO: Natalia Pinilla Loaiza
Cargo: TASD de contratos ALRPA